



APRUEBA PROYECTOS PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3248

TALCA,

17 ABO 2012

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- La Resolución N° 791 V. y U del 2011, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.
- La Resolución Exenta N° 585 del 30.03.2011 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, que define Área de Valor Patrimonial Arquitectónico y Urbanístico de la localidad de Curepto, comuna de Curepto.
- La Resolución Exenta N° 9536 del 27.12.2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que asigna directamente 663 Unidades de Fomento por concepto de Subsidio Patrimonial, a beneficiarios con proyecto aprobado mediante la presente resolución.
- El ingreso de solicitud y antecedentes de fecha 27.07.2012, de **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA**, RUT 13.126.176-4, para prestación de servicios de Asesoría Técnica y Jurídica a beneficiarios a que se refiere la presente resolución.
- Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA**, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso suscrita entre el postulante y la constructora y a lo señalado en la Resolución N° 791/2011 de V. y U. y Resolución 9536/2011 de V. y U.; antecedentes que han sido validados con fecha 08.08.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Apruébense proyectos con la constructora que se señala, de los siguientes beneficiarios de subsidio con Asignación Directa mediante Resolución 9536/2011:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	Rut	Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Subsidio Patrimonial Arquitectónico y Urbanístico UF	Total Subsidio UF
1	Curepto	Sonia María Alvarado Díaz	6345717-5	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
2	Curepto	Gustavo Alberto Castro Ramírez	4231772-1	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
3	Curepto	Marian Evelyn Figueroa Ramírez	11456837-6	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
4	Curepto	Tristoy Jose Fuenzalida Valenzuela	5613281-3	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640

5	Curepto	Lisandro Enrique Gajardo Giadach	9198771-6	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
6	Curepto	Nelys Teresa González Muñoz	4871868-K	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
7	Curepto	Homero Antonio Hernández Núñez	4239168-9	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
8	Curepto	Sara Inelia Herrera Sandoval	5588793-4	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
9	Curepto	Pedro Aliro Herrera Sandoval	8753447-2	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
10	Curepto	Luis Patricio Labra Varas	8094026-2	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
11	Curepto	Carlos Alberto Letelier Valdés	5757558-1	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
12	Curepto	Eligia Juana del Carmen Letter Letelier	4557990-5	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
13	Curepto	Elvira Mariela Maturana Miño	10311625-2	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
14	Curepto	Osvaldo Antonio Muñoz Concha	10761046-0	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
15	Curepto	María Nancy Rojas Araya	6266676-5	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
16	Curepto	Victoria Emperatriz Rojas Barrios	6791052-4	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
17	Curepto	Cecilia del Carmen Rojas Jara	9054119-6	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
18	Curepto	Teresa Enerilda Rosales Reyes	6136130-8	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
19	Curepto	Inia Rosa Valdés Estoye	5493668-0	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
20	Curepto	Viviana Estela del Carmen Valenzuela Labra	4590952-2	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
21	Curepto	Flor María Varas Vergara	4243198-2	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640

2. Se pagarán 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica por las operaciones señaladas, y hasta 5 UF para la inspección técnica de obras, en la forma y condiciones establecidas en la resolución señalada en el visto c) de la presente resolución. Podrá obtener un incremento de hasta 8 Unidades de Fomento, según lo establecido en la Resolución 791/2011 y sus modificaciones, letra h) del Resuelvo 2, conforme al cumplimiento de las condiciones que ahí se establecen.
3. El monto total de subsidios ascendente a 13.923 UF, correspondiente a los proyectos aprobados mediante esta resolución, fue asignado mediante Resolución citada en visto e) de la presente Resolución e imputado a los recursos de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

GVL/CYA/KPB/PAB/étp
DISTRIBUCIÓN

- Constructora Sergio Reyes (Hacienda Teno Parcela 15)	- Unidad Asistencia Técnica
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo	- Unidad de Inspección
- Dirección Regional SERVIU	- Unidad de Contratos
- Departamento Jurídico	- Depto. Operaciones Habitacionales
- Contraloría Interna	- Depto. Programación Física y Control
- Departamento Técnico	- Oficina de Partes
- Programa Vivienda Tipo	